



**CUADRO PARA
ASIGNACION DE
PERSONAL
(CAP)
PROVISIONAL**



INFORME N° 1020 – 2022 -AMMM-OGRH-OGA/MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
RECIBIDO			
10 NOV 2022			
Nº EXP.	FOLIO	HORA	Vº Bº
820		11:21	L

A : CPC. MARLENY ROCIO BOHORQUES COSI
DE : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MDS.
DE : ABOG. ANGELA M. MAMANI MAMANI.
ASUNTO : Oficina de Gestión de Recursos Humanos
ASUNTO : Informe Sustentatorio de la propuesta de CAP Provisional de la
Municipalidad Distrital de Samegua.

REFERENCIA : INFORME N° 969 – 2022- AMMM-OGRH –OGA/MDS
Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH Anexo N° 04

FECHA : Samegua, 15 de Noviembre del 2022.

Mediante el presente me dirijo a Ud. con la finalidad de remitir, en virtud al documento de la referencia, a fin de presentar el informe sustentatorio de la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que ha sido elaborado bajo los lineamientos establecidos en el Anexo 4 de la Directiva N° 002-2016-SERVIR/GDSRH.

1. ANTECEDENTES

- En el marco del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública, se elaboró el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Samegua aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDS de fecha 28 de enero del 2014.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE que modifica la Directiva N° 002-2016-SRVIR/GDSRH, normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, Anexo N° 4 sobre el CAP Provisional, regula los supuestos para la elaboración del CAP Provisional.
- Con el propósito de implementar la recomendación 1 y 4 del Informe de Auditoría N° 008-2017-2-2363, que recomienda la actualización de los documentos de gestión según normatividad vigente a fin de optimizar las funciones y el desempeño eficaz de los funcionarios y servidores de la entidad, se aprobó el Plan de Trabajo para la actualización y/o elaboración de los documentos de gestión de la entidad, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2020-A/MDS de fecha 31 de diciembre del 2021.
- Con Informe N° 103-2021-LACB-SGPBS-GADMYR-GM-MDS, la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, solicita el Servicio de elaboración del Cuadro de Asignación de Personal CAP-Provisional de la Municipalidad Distrital de Samegua.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057
- Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas.





- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, Formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GPGSC "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad CPE", modificado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00070-2021-SERVIR/PE y FE DE ERRATAS publicado en el Diario Oficial El Peruano el jueves 22 de Abril del 2021 que deroga la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GPGSC, con excepción del Anexo N° 04 - Sobre el CAP Provisional, de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH formalizada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y modificatoria.
- Ordenanza Municipal N° 002-2022-MDS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Samegua.
- Resolución de Alcaldía N° 205-2021-A/MDS, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Samegua.

3. CUESTIÓN PREVIA

El cumplimiento de una orden judicial emitida por autoridad judicial competente que disponga la reincorporación de un servidor bajo los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos N° 276 y 728, así como de las carreras especiales.

4. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

La **metodología** empleada es la establecida por SERVIR a través del Anexo 4 de la Directiva, que a continuación se pasa a desarrollar:

4.1. Instrumentos de gestión empleados:

- **Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Samegua, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2022-MDS de fecha 01 de Febrero del 2022.**
- **Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Samegua, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 205-2021-A/MDS, de fecha 02 de noviembre del 2021.**
- **Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Samegua, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDS de fecha 28 de enero del 2014.**

4.2. Definición del Supuesto que fundamenta la aprobación del CAP-P

El numeral 1 del Anexo N° 4 de la Directiva, considera siete (7) supuestos que habilitan a las entidades a formular su propuesta de CAP Provisional, siendo de aplicación para el caso de la Municipalidad Distrital de Samegua, el supuesto:

Para el supuesto 1.1:

El vigente Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Samegua aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDS fue elaborado en el marco de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2006-PCM, instrumento legal que ha sido derogado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.

En este periodo, el Congreso de la República mediante Ley N° 30823 de fecha 16 de setiembre del 2018, delego en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado.





En uso de la facultad de legislar, el ejecutivo ha emitido un conjunto de normas relacionadas a los sistemas administrativos bajo el ámbito del poder ejecutivo. Así, a diferencia de las funciones de línea, cuyo contenido varía de acuerdo con las competencias asignadas a la entidad en su norma de creación y la normativa sustantiva que le resulte aplicable, las funciones vinculadas a los sistemas administrativos tienen en principio un contenido similar, independientemente de la finalidad o misión de la entidad, pues su objeto es promover la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos a través de principios, procesos y reglas aplicables por igual a las distintas entidades públicas.

En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Samegua en lo que se refiere a las funciones de administración interna, sobre todo los de apoyo, se enuncian de manera distinta, denotando dificultad para su abordaje; sin embargo, la propuesta de ROF consolida las funciones reguladas en la normativa que aplica a los sistemas administrativos, además de ser una propuesta estandarizada en su asignación por tipo de unidad de organización y por tipo de entidad, de conformidad con los Lineamientos N° 01-2020-SGP "Funciones Estandarizadas en el Marco de los Sistemas Administrativos" aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2020-PCM/SGP.

Para el supuesto 1.2:

Nuevos Órganos y Unidades Orgánicas

- **Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria**

Este Órgano ha sido creado en remplazo de La Oficina de Secretaria General, Registro Civil y Archivo Central, con las funciones y áreas no estructuradas sugeridas por la Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades.

La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria es el órgano de apoyo encargado de dirigir, planear, organizar y evaluar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, la gestión documentaria, la atención al público, la imagen institucional y relaciones públicas de la Municipalidad.

- **Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones**

En la actual Estructura Orgánica existe la Oficina de Programación e Inversiones, sin embargo, para un adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos de Planeamiento y Modernización, se ha creado la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones, con las funciones de programar, organizar, coordinar y ejecutar los procesos de planificación estratégica, inversiones y modernización de la Municipalidad.

En lo que corresponde al **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico** – CEPLAN, regulado por el Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

El **Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública** regulado por la Ley N° 27658 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1446 que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que tiene por finalidad velar por la calidad de la prestación de los bienes y servicios; propiciar la simplificación administrativa; promover y mejorar la calidad en las regulaciones en el ámbito de competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros; el gobierno abierto; la coordinación interinstitucional; la racionalidad de la estructura,





organización y funcionamiento del Estado; y la búsqueda de mejoras en la productividad y en la gestión de procesos; la evaluación de riesgos de gestión y la gestión del conocimiento, hacia la obtención de resultados.

Así mismo, el Sistema Administrativo, **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones** creado mediante Decreto Legislativo N° 1252, tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

- **Oficina de Presupuesto**

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la reducción de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país.

El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado, que en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas.

Según el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del **Sistema Nacional de Presupuesto Público**, La Oficina de Presupuesto es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

- **Gerencia de Administración Tributaria**

Las funciones de tributación municipal, en la actual estructura orgánica, están a cargo de la Subgerencia de Administración Tributaria dependiente de la Gerencia de Administración y Rentas correspondiente al órgano de apoyo, en la propuesta de estructura orgánica, según lo recomendado por la Norma Técnica N° 001-2020-PCM/SGP/SSAP sobre modelos organizacionales para municipalidades, se ha creado la Gerencia de Administración Tributaria.

La Gerencia de Administración Tributaria es un órgano de línea encargado de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización, asesoría y orientación tributaria municipal, así como proponer las medidas sobre política tributaria.

Para su creación se ha tomado en consideración la generación de una nueva cultura administrativa: pasar de una administración centrada en el procedimiento a una administración de servicios, así como, generar una administración tributaria moderna, que implica recaudar los impuestos poniendo énfasis en aumentar el nivel de cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Ello exige dar las mayores facilidades para el incumplimiento y el fraude fiscal.

- **Subgerencia de Recaudación**

La Subgerencia de Recaudación es la unidad orgánica responsable de ejecutar y controlar el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria de los





contribuyentes del distrito, brindar asesoría y orientación a los contribuyentes y desarrollar actividades de cultura tributaria a los vecinos.

Según el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-MEF los impuestos municipales son:

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala.
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- d) Impuesto a las Apuestas.
- e) Impuesto a los Juegos.
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

• **Subgerencia de fiscalización**

La Subgerencia de Fiscalización es la unidad orgánica responsable de ejecutar y controlar la fiscalización tributaria, organizar y ejecutar las acciones que permitan la detección de contribuyentes omisos y subvaluadores de aquellos tributos administrados por la municipalidad.

La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto.

Para el supuesto 1.3:

La propuesta incorpora 94 cargos incrementándose 2 cargos con respecto al CAP vigente. Asimismo, es de tener en cuenta que el supuesto aplicado respeta el límite del 5% establecido, toda vez que el CAP vigente contiene un total de 94 cargos entre previstos y ocupados.

Para el supuesto 1.5:

La propuesta incorpora 94 cargos debido que, a la fecha, la entidad tiene que dar cumplimiento al mandato judicial expedido por el poder judicial que ordena la incorporación de los servidores.

Cabe indicar que, en relación a la cantidad de reincorporaciones, la Oficina de Personal y Bienestar Social ha emitido la Carta N° 013-2021*-SGPBS-GADMyR-GM/MDS en el cual se adjuntan las resoluciones y/o sentencias consentidas y ejecutoriadas.

Para los supuestos 1.6 o 1.7

La finalidad del Gobierno Local es ser el promotor del desarrollo local, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades. Esta finalidad es concordante con el hecho de que las ciudades siempre se han estructurado sobre la base de la actividad económica y es a partir de ello, que corresponde organizar la administración del gobierno local.

El diseño organizacional refleja las reales demandas de los escenarios locales y el desarrollo económico local considerando los actores de la zona. En este marco, la municipalidad, tiene un rol promotor de la economía local en tanto facilite la creación de un entorno favorable para el desarrollo de actividades económicas, la atracción de inversiones y la generación de empleo, estos factores impactan positivamente en la calidad de vida de las personas que habitan en el Distrito.

Para cualquiera de los supuestos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6 y 1.7, la entidad debe completar el siguiente cuadro por cada supuesto:





CUADRO N° 01
INCORPORACIÓN DE CARGOS POR EL SUPUESTO

N° del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Clasificación	Cantidad
13	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES (OPMI)	SP-EJ	1
16	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE PRESUPUESTO (OP)	SP-EJ	1
17	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA (OGACGD)	SP-DS	1
38	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (GAT)	SP-DS	1
40	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN (SR)	SP-DS	1
42	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION (SF)	SP-DS	1
Total cargos creados				6

Quando la entidad aplique el supuesto 1.5, el informe sustentatorio debe contener el siguiente cuadro.

CUADRO N° 02
INCORPORACIÓN DE CARGOS POR MANDATO JUDICIAL

N° del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	N° sentencia de 1era instancia que ordena la incorporación	N° sentencia de 2da instancia y/o resolución que declara consentida	Nombre del personal reincorporar	Cantidad
Total de cargos a incorporar						

Si los cargos que crean son demasiados, puede hacer un resumen consolidado de cantidad de cargos por área y adjuntar el detalle (listado total de los cargos que crea) como anexo al informe.}

Se adjunta carta N° 013-2021-SGPBS-GADMYR-GM/MDS, donde se adjunta la sentencias de primera y segunda instancia del personal administrativo y obreros repuestos judicialmente.

4.3. Análisis comparativo

(Este cuadro solo lo realiza la entidad que cuenta con CAP vigente)

Para un mejor análisis del proyecto de CAP Provisional, en el siguiente cuadro se resume las acciones realizadas por órgano y unidad orgánica:

CUADRO N° 03

COMPARATIVO DEL CAP VIGENTE Y CAP-PROVISIONAL *



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

CAP vigente				CAP - PROVISIONAL				Detalle
Órgano o unidad orgánica	Situación del cargo			Órgano o unidad orgánica	Situación del cargo			
	Total	O	P		Total	O	P	
ALCALDIA	3	2	1	ALCALDIA	3	2	1	
GERENCIA MUNICIPAL	2	1	1	GERENCIA MUNICIPAL	2	1	1	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1		1	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1		
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	2	2		PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	2	2		
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	2	1	1	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	2	1	1	
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	1	3	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	1	1	
OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES	1		1	OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES	3		3	Cambio de denominación de la Unidad Orgánica e incorporación de las funciones de los Sistemas Administrativos de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública.
				OFICINA DE PRESUPUESTO	1		1	Unidad Orgánica creado en el marco del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO CENTRAL	5	3	2	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	5	2	3	Cambio de denominación de la Unidad Orgánica con las funciones y áreas no estructuradas sugeridas por la Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades.
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	2		2					
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2		2					
OFICINA DE SUPERVISION Y	1		1	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y	1	1		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

0550

LIQUIDACION DE OBRAS				LIQUIDACIÓN DE OBRAS			
OFICINA DE EJECUCION COACTIVA	1		1	OFICINA DE EJECUCION COACTIVA	1		1
GERENCIA DE ADMINISTRACION	2		2	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3	2	1
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	2	2		OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	2	1	1
SUBGERENCIA DE TESORERIA	3	2	1	OFICINA DE TESORERIA	3	3	
SUBGERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	3		3	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	2	1
SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	3	2	1	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	3	3	
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3	1	2	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2	1	1
				SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN	2	1	1
				SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	1		1
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	3	1	2	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	3	2	1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

0549

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION	2	1	1	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	12	9	3
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL	9	7	2	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	2	0	2
SUBGERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	2		2				
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	2	1	1	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	2	1	1
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO	2		2	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2	1	1
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS	2		2	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2	2	
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	2	1	1	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	2		2
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE LA MUJER	2	2		GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	2		2
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	2		2	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	3		3
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2		2	SUBGERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES	4	1	3
SUBGERENCIA DE LA MUJER, FAMILIA Y COMUNIDAD	2		2				
UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	3	1	UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	4	
UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	11	9	2	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	11	10	1
Total	89	42	47	Total	91	56	35





(*) Ver el ejemplo de llenado en las indicaciones adicionales que se encuentran al final del modelo de informe.

4.4. De los cargos estructurales

La propuesta de CAP Provisional contiene los cargos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Samegua, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 205-2021-A/MDS, tendiendo la siguiente distribución:

CUADRO N° 04
DISTRIBUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS

Clasificación	Detalle	Cantidad
FP	Funcionario Público	2
EC	Empleado de Confianza	4
SP-DS	Servidor Público – Directivo Superior	9
SP-EJ	Servidor Público – Ejecutivo	37
SP-ES	Servidor Público – Especialista	18
SP-AP	Servidor Público – De Apoyo	15
RE	Régimen Especial	6
	Total	91



4.5. De la codificación

El código que se ha asignado a cada cargo en el CAP Provisional se ha determinado en base a las instrucciones señaladas en el Anexo N° 4-A de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH. Asimismo, cabe indicar que el N° del Pliego 04 corresponde a la Municipalidad Distrital de Samegua.

4.6. Estructura del proyecto de CAP Provisional

La propuesta de CAP Provisional ha sido elaborada sobre la base de la estructura orgánica vigente aprobada en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 000-2022-MDS, la misma que se compone de la siguiente manera:

Unidades de organización	Cantidad
1er nivel (alta dirección)	5
2do nivel (órganos)	8
3er nivel (unidades orgánicas)	19
Total	32

El detalle de las unidades de organización consideradas en el CAP Provisional es la siguiente:

CUADRO N° 05



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA CONTENIDA EN LA PROPUESTA DE CAP-PROVISIONAL

Debe de listar los órganos y unidades orgánicas:

N°	Órganos considerados en el CAP Provisional	Unidad orgánica considerados en el CAP Provisional	Cantidad de cargos		Total
			O	P	
1	ALCALDIA		2	1	3
2	GERENCIA MUNICIPAL		1	1	2
3	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		1		1
4	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL		2		2
5	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA		1	1	2
6	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1	1	2
7		OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES		3	3
8		OFICINA DE PRESUPUESTO		1	1
9	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA		2	3	5
10		OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1		1
11		OFICINA DE EJECUCION COACTIVA		1	1
12	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		2	1	3
13		OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	1	2
14		OFICINA DE TESORERIA	3		3
15		OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	1	3
16		OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	3		3
17	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		1	1	2
18		SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN	1	1	2
19		SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN		1	1
20	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA		1	1	2
21		SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	1	1	2
22		SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA		2	2
23		SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2		2
24	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL		2	1	3
25		SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	9	3	12
26		SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL		2	2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

27	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		2	2
28	SUBGERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES	1	3	4
29	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO		3	3
30	UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO		4	4
31	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	10	1	14
	Total	56	35	91

4.7. De la cantidad de cargos contenidos en el proyecto de CAP Provisional

El CAP vigente cuenta con 89 cargos de los cuales 47 están en situación de previsto y 42 en situación de ocupado.

La propuesta de CAP Provisional cuenta 91 cargos de los cuales 35 están en situación de previsto y 56 en situación de ocupado.

CUADRO N° 06
COMPARATIVO CAP VIGENTE CON LA PROPUESTA DE PROVISIONAL

Incrementos o incorporaciones/reordenamiento	Total de cargos		
	Ocupado	Previsto	
Total de cargos a incorporar por el supuesto ___(indicar supuesto)			
Total de cargos a incorporar por el supuesto ___(indicar supuesto)			
Total de cargos que varían situación del cargo (reordenamiento)*			
Documentos de gestión institucional	Cargos		
	Total	Ocupado	Previsto
a) CAP Provisional Propuesto	91	56	35
b) CAP Provisional vigente	89	42	47
Total de variación (a-b)	2	14	-12

4.8. Del cumplimiento de límites porcentuales

La propuesta de CAP Provisional cumple con los límites legales establecidos para los Empleados de Confianza, Directivos Superiores y Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción, conforme el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y del Decreto Supremo N° 084-2016-PCM.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM establece que el 5% de cargos de confianza se calcula considerando la cantidad de CAS al 10.11.2016, es necesario señalar que la (*nombre de la entidad*) tiene registrado un total



27	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		2	2
28	SUBGERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES	1	3	4
29	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO		3	3
30	UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO		4	4
31	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	10	1	14
Total		56	35	91

4.7. De la cantidad de cargos contenidos en el proyecto de CAP Provisional

El CAP vigente cuenta con 94 cargos de los cuales 47 están en situación de previsto y 42 en situación de ocupado.

La propuesta de CAP Provisional cuenta 94 cargos de los cuales 35 están en situación de previsto y 56 en situación de ocupado.

CUADRO N° 06
COMPARATIVO CAP VIGENTE CON LA PROPUESTA DE PROVISIONAL

Incrementos o incorporaciones/reordenamiento	Total de cargos		
	Ocupado	Previsto	
Total de cargos a incorporar por el supuesto ___(indicar supuesto)			
Total de cargos a incorporar por el supuesto ___(indicar supuesto)			
Total de cargos que varían situación del cargo (reordenamiento)*			
Documentos de gestión institucional	Cargos		
	Total	Ocupado	Previsto
a) CAP Provisional Propuesto	91	56	35
b) CAP Provisional vigente	89	42	47
Total de variación (a-b)	2	14	-12



4.8. Del cumplimiento de límites porcentuales

La propuesta de CAP Provisional cumple con los límites legales establecidos para los Empleados de Confianza, Directivos Superiores y Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción, conforme el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y del Decreto Supremo N° 084-2016-PCM.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM establece que el 5% de cargos de confianza se calcula considerando la cantidad de CAS al 10.11.2016, es necesario señalar que la (*nombre de la entidad*) tiene registrado un total



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

de (señalar cantidad) contratos CAS al 10.11.2016, conforme el listado adjuntado al expediente.

CUADRO N° 07

LIMITES LEGALES PARA DIRECTIVOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN*

Total de Cargos del CAP-P		Colocar cantidad de cargos del CAP Provisional	
Marco legal	Criterio	Límite legal	Cantidad propuesta
Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público	Directivo Superior (10 % de los cargos del CAP Provisional)	9	9
	Directivo Superior De Libre Designación y Remoción (1/5 del Total de SP-DS que tiene el CAP Provisional propuesto)	2	0

(*) Para el llenado del cuadro, ver las indicaciones adicionales que se encuentran al final del modelo de informe.

CUADRO N° 08

LIMITE LEGALES PARA CARGOS DE CONFIANZA*

Total servidores existentes en la Entidad (Cargos CAP Provisional+ CAS al 10.11.2016)		Colocar cantidad de cargos del CAP Provisional + CAS	
Marco legal	Criterio	Límite legal	Cantidad propuesta
DS 084-2016-PCM	Empleados de Confianza (EC) (5% de servidores existentes en la entidad)	5	4
	Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) (1/5 del total de SP-DS que tiene el CAP Provisional propuesto)	2	0
	Total EC + DSLDR (No debe superar el 5% ni ser mayor a 50)	5	4

(*) Para el llenado del cuadro, ver las indicaciones adicionales que se encuentran al final del modelo de informe.

La propuesta de CAP Provisional establece 9 cargos de Directivo Superior (DS), de los cuales, ninguno ha sido calificado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) y 0 Empleados de Confianza (EC), cumpliendo con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM (10.11.2016).

A continuación se listan los cargos de confianza (EC y DSLDR):

CUADRO N° 09



LISTADO DE CARGOS DE CONFIANZA

N° del cargo en el CAP P	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Cargos de confianza		Total
			EC	DSLDR	
7	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	1		1
9	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	1		1
11	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1		1
24	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1		1
Total de cargos de confianza					4

4.9. De la cantidad de cargos del Órgano de Control

Cuando la entidad no varía la cantidad de cargos del órgano de control, puede colocar el siguiente texto:

Los cargos contenidos en la propuesta de CAP Provisional correspondientes al Órgano de Control Institucional no han sufrido variación, manteniéndose la cantidad de 1 y clasificación de cargos que existen en el CAP vigente.

El Sistema Nacional de Control, se ubica en el mayor nivel jerárquico dentro de la estructura orgánica; además, el Sistema Nacional de Control, es el único sistema administrativo que no está bajo el ámbito del Poder Ejecutivo, sino que su rectoría recae en un organismo constitucionalmente autónomo como es la Contraloría General de la República. Dicha entidad mediante la Directiva de los órganos de Control Institucional, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, ha establecido las funciones que debe realizar el respectivo órgano de control institucional, y a efectos de contar con la conformidad respectiva para proceder a su inclusión, se ha remitido al órgano desconcentrado de la Contraloría, la propuesta de funciones del OCI, el mismo que mediante Oficio N° 0165-2021-CG/GRMQ, comunica que las funciones establecidas para el OCI se encuentran conforme a los establecido en la normativa.

4.10. De los Contratos Sujetos a Modalidad

Cuando cuenta con contratos sujeto a modalidad:

La propuesta de CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Samegua, cuenta con 40 Contratos Sujeto a Modalidad, por lo que presenta el Anexo 4D que contiene el siguiente resumen:

**CUADRO N° 010
DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS SUJETO A MODALIDAD POR CLASIFICACIÓN**

Detalle	Cantidad
Servidor Público – Directivo Superior	9
Servidor Público – Ejecutivo	22
Servidor Público – Especialista	3





Servidor Público – De Apoyo

Régimen Especial

Total

34

CUADRO N° 011

CANTIDAD CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

N° del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano / unidad orgánica	Clasificación	Cantidad
6	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-DS	1
17	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN	SP-DS	1
22	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	SP-DS	1
23	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	OFICINA DE EJECUCION COACTIVA	SP-DS	1
38	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SP-DS	1
43	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	SP-DS	1
45	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	SP-DS	1
51	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SP-DS	1
68	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	SP-DS	1
8	ABOGADO II	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	SP-EJ	1
10	ABOGADO II	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	SP-EJ	1
13	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE PLANEAMIENTO,	SP-EJ	1
14	PLANIFICADOR II		SP-EJ	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

15	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	MODERNIZACIÓN E INVERSIONES	SP-EJ	1
16	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE PRESUPUESTO	SP-EJ	1
19	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN	SP-EJ	1
21	RELACIONISTA PUBLICO I		SP-EJ	1
26	ANALISTA DE SISTEMAS PAD I	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SP-EJ	1
27	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	SP-EJ	1
29	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE TESORERIA	SP-EJ	1
32	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINSTRATIVO I	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SP-EJ	1
33	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II		SP-EJ	1
34	ASISTENTE SOCIAL I		SP-EJ	1
35	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINSTRATIVO I	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	SP-EJ	1
38	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SP-EJ	1
40	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN	SP-EJ	1
42	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	SP-EJ	1
44	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	SP-EJ	1
45	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	SP-EJ	1
47	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	SP-EJ	1
49	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SP-EJ	1
50	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II		SP-EJ	1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

54	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	SP-EJ	1
56	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD II		SP-EJ	1
57	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II		SP-EJ	1
66	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	SP-EJ	1
67	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II		SP-EJ	1
70	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES	SP-EJ	1
72	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL II		SP-EJ	1
74	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	SP-EJ	1
75	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II		SP-EJ	1
76	ECONOMISTA II		SP-EJ	1
77	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SP-EJ	1
81	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	SP-EJ	1
83	ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN II		SP-EJ	1
4	ESPECIALISTA EN EVALUACION INDUSTRIAL II		SP-EJ	1
2	SECRETARIA III	ALCALDIA	SP-ES	1
30	TESORERO I	OFICINA DE TESORERIA	SP-ES	1
82	RECAUDADOR II	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	SP-ES	1
Total de cargos				49

5. CONCLUSIONES:

5.1. La propuesta del CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Samegua aplica el supuesto 1.1 al aprobar un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, la propuesta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

de ROF consolida las funciones reguladas en la normativa que aplica a los sistemas administrativos, además de ser una propuesta estandarizada en su asignación por tipo de unidad de organización y por tipo de entidad, de conformidad con los Lineamientos N° 01-2020-SGP "Funciones Estandarizadas en el Marco de los Sistemas Administrativos" aprobado mediante Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 002-2020-PCM/SGP.

- 5.2. La estructura contenida en la propuesta de CAP Provisional ha sido elaborado sobre la base de su estructura aprobada en su ROF y empleando el Manual de Clasificador de cargos de la Municipalidad Distrital de Samegua aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 205-2021-A/MDS.
- 5.3. El CAP Provisional respeta los límites porcentuales, toda vez que propone 9 cargos de Directivo Superior, de los cuales, ninguno ha sido calificado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) y 4 Empleados de Confianza (EC), cumpliendo con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM (10.11.2016).
- 5.4. El CAP Provisional sí cuenta con Contratos sujetos a Modalidad que en su totalidad son 49

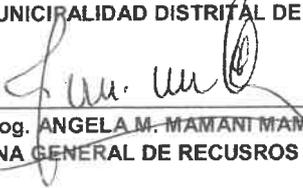
Se eleva el CAP provisional, para su revisión y Aprobación mediante Ordenanza Municipal, salvo mejor parecer.

Es todo en cuanto tengo que informar para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


Abog. ANGELA M. MAMANI MAMANI
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

INFORME N° 969 – 2022 -AMMM-OGRH-OGA/MDS 20 OCT 2022

A : CPC. MARLENY BOHORQUES COSI.
DE : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA MDS.
ASUNTO : ABOG. ANGELA M. MAMANI MAMANI.
REFERENCIA : Oficina de Gestión de Recursos Humanos
FECHA : Remite Cuadro de Asignación de Personal Provisional.
: Samegua, 24 de Octubre del 2022.

Nº EXP.	FOLIO	HORA	Vº Bº
		11:36	

Mediante el presente me dirijo a Ud. con la finalidad de remitir lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- En el marco del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública, se elaboró el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Samegua, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDS de fecha 28 de enero del 2014.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE que modifica la Directiva N° 002-2016-SRVIR/GDSRH, normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, Anexo N° 4 sobre el CAP Provisional, regula los supuestos para la elaboración del CAP Provisional.

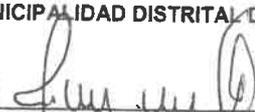
OPINION:

Que, esta oficina de Gestión de Recursos Humanos, ha realizado la verificación del **CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL – CAP**, siendo reformulado por esta Oficina, de cada Denominación del Órgano; Denominación de Unidad Orgánica y cargo Estructural; por lo que solicito que pase para su **EVALUACION** correspondiente, asimismo posteriormente para su aprobación Mediante Ordenanza Municipal, salvo mejor parecer.

Se Adjunta: CAP PROVISIONAL NUEVE (9) Folios.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Abog. ANGELA M. MAMANI MAMANI
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS

CUENTA PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PFIACIONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

I.		DENOMINACION DEL ORGANOS:		ALCALDIA (A)		
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
1	ALCALDE	04-01-00-01	FP	1	O P	
2	SECRETARIA III	04-01-00-05	SP-ES	1	1	FUNCIONARIO PUBLICO
3	CHOFER I	04-01-00-05	SP-ES	1	1	
TOTAL ÓRGANO				3	2 1	0

II.		DENOMINACION DEL ORGANOS:		GERENCIA MUNICIPAL (GM)		
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
4	GERENTE MUNICIPAL I	04-02-00-01	FP	1	O P	
5	SECRETARIA I	04-02-00-05	SP-ES	1	1	1
TOTAL ÓRGANO				2	1 1	1

III.		DENOMINACION DEL ORGANOS:		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:					

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
6	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	04-03-00-03	SP-DS	1	O P	
TOTAL ÓRGANO				1	1 0	0

IV.		DENOMINACION DEL ORGANOS:		PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL (PPM)		
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
7	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	04-04-00-02	EC	1	O P	
8	ABOGADO II	04-04-00-04	SP-EJ	1	1	1
TOTAL ÓRGANO				2	1 1	1



OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA (OGAJ)										
V.	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
								O	P	
	9		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II		04-05-00-02	EC	1	1		1
	10		ABOGADO II		04-05-00-04	SP-EJ	1		1	
			TOTAL ÓRGANO				2	1	1	1

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)										
VI.	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
								O	P	
	11		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II		04-06-00-02	EC	1	1		1
	12		SECRETARIA I		04-06-00-05	SP-ES	1		1	
			TOTAL ÓRGANO				2	1	1	1

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO										
OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES (OPMI)										
VI.	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
								O	P	
	13		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I		04-06-01-04	SP-EJ	1		1	1
	14		PLANIFICADOR II		04-06-01-04	SP-EJ	1		1	
	15		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II		04-06-01-04	SP-EJ	1		1	
			TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO										
OFICINA DE PRESUPUESTO (OP)										
VI.	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
								O	P	
	16		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I		04-06-02-04	SP-EJ	1		1	
			TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	0



DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO / G (IÓN DOCUMENTARIA (OGACGD))					
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
17	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	04-07-00-03	SP-DS	1	1		
18	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	04-07-00-06	SP-AP	1		1	
19	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	04-07-00-04	SP-EJ	1		1	
20	TECNICO EN ARCHIVO I	04-07-00-04	SP-ES	2	1	1	
21	RELACIONISTA PUBLICO I	04-07-00-04	SP-EJ	1		1	
TOTAL ÓRGANO				6	2	4	0

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		GERENCIA MUNICIPAL					
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (OSLO)					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
22	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	04-08-01-03	SP-DS	1	1		1
23	SECRETARIA 1	04-06-00-05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	1	1	1

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		GERENCIA MUNICIPAL					
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE EJECUCION COACTIVA (OEC)					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
24	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	04-09-01-03	SP-DS	1		1	
25	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	04-07-00-04	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	

DENOMINACION DEL ORGANO:		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)					
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
26	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	04-10-00-02	EC	1	1		1
27	SECRETARIA I	04-10-00-05	SP-ES	1		1	
28	ANALISTA DE SISTEMAS PAD I	04-10-00-04	SP-EJ	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1



X.	DENOMINACION DEL ORGANO:	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				CARGO DE CONFIANZA
		CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS (OCF)				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL				O	P
29	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	04-10-01-04	SP-EJ	1	1	
30	AUXILIAR DE CONTABILIDAD I	04-10-01-06	SP-AP	1		1
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	1	1
						0

X.	DENOMINACION DEL ORGANO:	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				CARGO DE CONFIANZA
		CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE TESORERIA (OT)				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL				O	P
31	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	04-10-02-04	SP-EJ	1	1	
32	TESORERO I	04-10-02-05	SP-ES	1		1
33	CAJERO I	04-10-02-05	SP-ES	1		1
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	3	0
						0

X.	DENOMINACION DEL ORGANO:	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				CARGO DE CONFIANZA
		CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OGRH)				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL				O	P
34	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	04-10-03-04	SP-EJ	1	1	
35	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II	04-10-03-04	SP-EJ	1		1
36	SECRETARIA I	04-10-00-05	SP-ES	1		1
37	TECNICO ADMINISTRATIVO	04-10-04-04	SP-ES	1		1
38	ASISTENTE SOCIAL I	04-10-03-04	SP-EJ	1		1
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	2	3
						0



Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
X.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	04-10-04-04	SP-EJ	1	1		
39		SECRETARIA I	04-10-04-04	SP-ES	1	1		
40		TECNICO ADMINISTRATIVO I	04-10-04-04	SP-ES	1	1		
41		TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	0

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (GAT)								
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
XI.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	04-11-00-03	SP-DS	1	1		
42		ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	04-10-03-04	SP-DS	1		1	
43		AUXILIAR NOTIFICADOR	04-17-00-06	SP-EJ	1		1	
44		SECRETARIA I	04-11-00-04	SP-EJ	1		1	
45		TOTAL ÓRGANO			4	1	3	0

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN (SR)								
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
XI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	04-11-01-04	SP-EJ	1		1	
46		TECNICO EN FINANZAS I	04-11-01-03	SP-ES	1	1		
47		TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	1	1	0

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN (SF)								
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
XI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	04-11-02-04	SP-EJ	1		1	
48		TOTAL UNIDAD ORGANICA			1	0	1	0



* XII.		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
DENOMINACION DEL ORGANO:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
49	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	04-12-00-03	SP-DS	1	O	P	
50	SECRETARIA I	04-11-00-04	SP-EJ	1	1	1	
51	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	04-12-00-04	SP-EJ	1	1	1	
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	0

XII.		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
DENOMINACION DEL ORGANO:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (SDT)					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
52	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	04-12-01-03	SP-DS	1	O	P	
53	SECRETARIA I	04-11-00-04	SP-EJ	1	1	1	
54	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	04-12-01-04	SP-EJ	1	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0

XII.		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
DENOMINACION DEL ORGANO:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (SI)					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
55	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	04-12-02-04	SP-EJ	1	O	P	
56	TOPOGRAFO I	04-12-02-05	SP-ES	1	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	0

XII.		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
DENOMINACION DEL ORGANO:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)					
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (SEP)					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
57	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	04-12-03-03	SP-EJ	1	O	P	
58	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	04-12-03-04	SP-EJ	1	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	1	0	0



N° ORDEN	DENOMINACION DEL ORGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
59	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II		04-13-00-03	SP-DS	1	1		
60	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I		04-13-00-06	SP-AP	1		1	
61	SECRETARIA I		04-11-00-04	SP-EJ	1		1	
62	INSPECTOR MUNICIPAL		04-11-00-	SP-AP	1		1	
63	CHOFER II		04-13-00-05	SP-ES	1		1	
	TOTAL ÓRGANO				5	3	2	0

N° de pagina de 07 de 08

N° ORDEN	DENOMINACION DEL ORGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
64	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I		04-13-01-04	SP-EJ	1		1	
65	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I		04-13-01-06	SP-AP	1	1		
66	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD II		04-13-01-04	SP-EJ	1		1	
67	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II		04-13-01-04	SP-EJ	1		1	
68	TECNICO EN COMERCIALIZACION I		04-13-01-05	SP-ES	1		1	
69	CHOFER II		04-13-01-05	SP-ES	1		1	
70	TRABAJADOR DE SERVICIO I		04-13-01-06	SP-AP	6	6		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	9	3	0

N° ORDEN	DENOMINACION DEL ORGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
71	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I		04-13-02-04	SP-EJ	1		1	
72	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II		04-13-02-04	SP-EJ	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	0



DENOMINACION DE ALA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
73	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	04-14-00-03	SP-DS	1		1	
74	SECRETARIA I	04-14-00-05	SP-ES	1	1		
TOTAL ORGANICO							
				2	1	1	0

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (GDES)

SUBGERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES (SSPM)

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
75	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	04-14-01-04	SP-EJ	1		1	
76	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	04-14-01-06	SP-AP	1		1	
77	ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL II	04-14-01-04	SP-EJ	1		1	
78	REGISTRADOR CIVIL I	04-14-01-05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA							
				4	1	3	0

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (GDES)

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO (SDEP)

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
79	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	04-14-02-04	SP-EJ	1		1	
80	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	04-14-02-04	SP-EJ	1		1	
81	ECONOMISTA II	04-14-02-04	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA							
				3	0	3	0



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ORGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
XV.1	GERENCIA MUNICIPAL							
UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS DE MAQUINARIA : JUIPO (UOSME)								
82	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I		04-15-01-04	SP-EJ	1	1		
83	SECRETARIA I		04-11-00-04	SP-ES			1	
84	AUXILIAR DE LABORATORIO I		04-15-01-06	SP-AP	1	1		
85	CHOFERES		04-03-01-05	SP-ES	8		8	
86	OPERADOR DE EQUIPO PESADO I		04-15-01-06	SP-AP	3	2	1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA				13	4	10	0

N° ORDEN	DENOMINACION DEL ORGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
XVI.	GERENCIA MUNICIPAL							
XVI.1	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (UGMSS)							
87	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I		04-16-01-04	SP-EJ	1	1		
88	RECAUDADOR II		04-16-01-05	SP-ES	1		1	
89	ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN II		04-16-01-04	SP-EJ	1	1		
90	ESPECIALISTA EN EVALUACION INDUSTRIAL II		04-16-01-04	SP-EJ	1	1		
91	QUIMICO		04-16-01-05	SP-EP	1	1		
92	SECRETARIA		04-11-00-04	SP-EJ	1		1	
93	TRABAJADOR DE SERVICIO I		04-16-01-06	SP-AP	10	10		
94	TRABAJADOR DE SERVICIO I		04-16.01-06	SP-AP			1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	14	2	0
TOTAL GENERAL					115	58	58	6

